



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN**  
**2024-2027.**

**ACTA N° 019**

EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN DE OCAMPO, **SIENDO LAS 15:37 QUINCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS**, DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 2, 14, 16, 17, 35 FRACCION I Y II 36, 37, 38, 40, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA AVENIDA LAS YÁCATAS NÚMERO 25, COLONIA CENTRO EN LA POBLACIÓN DE TZINTZUNTZAN, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA 5TA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA (POA 2024).
4. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA REGIDORA C.P. MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, SOBRE LOS GASTOS MÉDICOS E INCAPACIDAD, POR EL ACCIDENTE SUFRIDO EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN DEL RANCHO "LOS POTRERILOS" A TZIRANGA.
6. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
7. ASUNTOS GENERALES
  - Análisis de las propuestas de la directora del D.I.F. sobre asuntos internos para operatividad de esta dirección.
  - Análisis del programa y presupuesto destinado para la celebración del XII aniversario del nombramiento de Tzintzuntzan, como pueblo mágico.

**PRIMERO.** - EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIONES I, II Y 37 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIRIGE LA PRESENTE SESIÓN, Y REALIZA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y A SU VEZ SE EFECTÚA EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. **PATRICIO GARCIA ALVA, PRESIDENTE MUNICIPAL. C. TOMASA SANDOVAL CERAS, SÍNDICA MUNICIPAL; C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA, PRIMER REGIDOR; C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES, TERCER REGIDOR; C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCÍA, CUARTA REGIDORA; C. ABEL REYES REYES, QUINTO REGIDOR; C. FRANCISCO MORALES HILARIO, SEXTO REGIDOR; C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ, SÉPTIMO REGIDOR;** POR LO QUE, AL ESTAR REUNIDOS LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESIDE LA SESIÓN, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, Y VÁLIDA LA SESIÓN A

*Patricio Garcia*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CELEBRARSE, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN, SERÁN OBLIGATORIOS PARA PRESENTES, AUSENTES Y DISIDENTES.

**SEGUNDO.** - A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ANTERIORMENTE CELEBRADA; POR LO QUE UNA VEZ QUE HUBO CONCLUIDO CON LA LECTURA, SOMETIÓ A VOTACIÓN DE CABILDO SI ESTABAN DE ACUERDO CON EL ACTA LEVANTADA, HABIÉNDOSE OBTENIDO LA TOTALIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN Y 0 CERO VOTOS EN CONTRA, POR LO TANTO SE TIENE POR APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**TERCERO.** - COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. MARCO ALEJANDRO PIMENTEL BALTAZAR, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, QUIEN MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON LA APROBACIÓN DE LA 5TA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA (POA 2024), A SU VEZ EXPONE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LAS CUALES MENCIONAN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, ELABORARÁN LOS PROGRAMAS ANUALES DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL CITADO PROGRAMA, LOS CUALES PODRAN SER ADICIONADOS, MODIFICADOS, SUSPENDIDOS O CANCELADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE. POR LO QUE SE SOLICITA LA 5TA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL POA 2024, EN EL QUE SE PLANTEA LA ADICIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DENOMINADAS:

- CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE JOYAS DE CARICHUATO, MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA LAS YÁCATAS, LOCALIDAD DE TZINTZUNTZAN, MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE DEL TANQUE, EN LA COLONIA. LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRIVADA DE TATA PLACIDO EN LA LOCALIDAD DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES DAR UN PASO MÁS A QUE EL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN COMO CABECERA MUNICIPAL Y PUEBLO MÁGICO, SIGA CON EL PROCESO DE BRINDAR LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A LAS COMUNIDADES Y LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO, COMO LO ES LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, JOYAS DE CARICHUATO Y EN LA CABECERA A LAS ORILLAS DE NUESTRA LOCALIDAD, LAS CUALES CARECEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, SIENDO UNA PRIORIDAD, ADEMÁS DE UNA NECESIDAD PRIORITARIA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD, HACIENDO DE CONOCIMIENTO QUE ES UN COADYUVANTE EN EL ATRACTIVO TURÍSTICO EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

Patricio Gomez



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Patricio Gomez' and other illegible signatures.

**ACUERDO No 1.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA 5TA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL POA 2024**

**CUARTO.** – COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO EXPONE TRATAR LO RELATIVO CON LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA C.P MARÍA GUADALUPE PIÑÓN BALTAZAR, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, QUIEN MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES QUE A LA LETRA DICE:

V. CUBRIR LAS APORTACIONES QUE FIJEN LAS LEYES RESPECTIVAS, PARA QUE LOS TRABAJADORES RECIBAN LOS BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES COMPRENDIDOS EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

A) ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA, Y EN SU CASO, LAS INCAPACIDADES POR RIESGOS DE TRABAJO;

B) ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA, EN LOS CASOS DE ENFERMEDADES NO PROFESIONALES Y MATERNIDAD;

C) JUBILACIÓN Y PENSIÓN POR INVALIDEZ, VEJEZ O MUERTE; Y,

D) ASISTENCIA MÉDICA Y MEDICINAS PARA LOS FAMILIARES DEL TRABAJADOR EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL;

POR LO QUE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA EL RESPALDO EN MATERIA DE SALUD PARA EL PAGO DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL PASADO 7-SIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MOTIVO POR EL CUAL FUE HOSPITALIZADA HE INTERVENIDA QUIRÚRGICAMENTE POR FRACTURAS OCASIONADAS A CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE, EN LA QUE LE REALIZARON DOS CIRUGÍAS UNA EN NARIZ Y LA OTRA EN LA CADERA, LAS CUALES FUERON CON ATENCIÓN DE URGENCIA Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS MÁS GRAVES DE SALUD A FUTURO. DE IGUAL MANERA HACE DE CONOCIMIENTO SE ME DÉ PAGO Y CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS GASTOS MÉDICOS EROGADOS POR EL ACCIDENTE ANTERIORMENTE YA MENCIONADO, YA QUE TIENE COMPROMISOS DE PAGAR, POR LO QUE PIDE SE CONSIDERE LA LIQUIDACIÓN TOTAL O EN SU DEFECTO EN TRES PARCIALIDADES PARA CUBRIR EL MONTO DE LAS CIRUGÍAS Y GASTO DE HOSPITALIZACIÓN QUE HIZO PARA PRESERVAR SU SALUD Y SU VIDA, POR LO QUE EL MONTO TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$203,150.00 (DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N), SIENDO UNA CANTIDAD CONSIDERABLE, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO , SE ANEXA RESUMEN MÉDICO, EL CUAL ACREDITA LOS DÍAS DE INCAPACIDAD, POR LO QUE SOLICITA LA COMPRESIÓN Y APOYO DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, POR TAL MOTIVO EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO 2.**

LOS INTEGRANTES DE CABILDO EMITIERON OPINIONES DIVERSAS, POR LO QUE DETERMINARON DE MANERA UNÁNIME DEJAR EN RECESO EL PRESENTE PUNTO Y RETOMARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN UNA VEZ ANALIZADAS LAS FINANZAS MUNICIPALES, POR LO QUE SE LE DARÁ VISTA A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE Y REMITA A CABILDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DARLE TRAMITE AL PUNTO EN MENCIÓN.

*Patricia Gano*



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Patricia Gano' and other illegible signatures.]*

**QUINTO.** - COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EXPONE TRATAR LO RELATIVO CON EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE Y O DENOMINACIÓN DE LA ENCARGATURA DE "SAN LORENZO POTRERILLOS" A "RANCHO TZIRANGA" , SOLICITUD PLANTEADA POR EL C. MIGUEL GARCÍA REYES Y C. JUAN CARLOS FRAGA OROZCO, EN CUANTO HABITANTES Y ENCARGADOS DEL ORDEN DE LA COMUNIDAD DE TZIRANGA, ASÍ COMO EL C. PEDRO ALBERTO FRAGA AGUIRRE, ENCARGADO DEL ORDEN DE LA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA DURANTE EL PERIODO 2021-2023, POR LO QUE HACEN DE CONOCIMIENTO AL CABILDO EN PLENO LA SIGUIENTE NARRATIVA DE HECHOS:

CON FECHA 26 – VEINTISÉIS- DE AGOSTO DEL AÑO 2016 – DOS MIL DIECISÉIS- SE PRESENTÓ LA SOLICITUD FORMAL ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA CONSTANCIA LEGAL Y FORMAL ANTE ESTA AUTORIDAD DE LA ENCARGATURA DEL ORDEN DE LA COMUNIDAD DENOMINADA COMO "RANCHO TZIRANGA" , CON EL ÚNICO OBJETIVO DE QUE LOS HABITANTES DE LA MISMA FUERAN TOMADOS EN CUENTA EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SE LE OTORGARA PLENO RECONOCIMIENTO LEGAL A LA COMUNIDAD Y NO SOLO DE HECHO; SOLICITUD QUE FUE FIRMADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD.

EN ESE SENTIDO, DICHO RECONOCIMIENTO FUE OTORGADO POR CABILDO MUNICIPAL DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, POR EL ENTONCES PRESIDENTE EL C. ELESBAN APARICIO CUIRIZ, LO CUAL SE ACREDITA CON COPIA SIMPLE DEL ACTA DE CABILDO.

UNA VEZ QUE SE REALIZÓ EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA COMUNIDAD DE "RANCHO TZIRANGA" DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018, SE COMENZARON CON LAS GESTIONES ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA BENEFICIO DE LOS MISMOS HABITANTES, ESPECÍFICAMENTE EN EL AÑO 2018 LA COMUNIDAD FUE BENEFICIADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NORIA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO, SE ANEXA COPIA SIMPLE DONDE SE ACREDITA EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD.

EN ESTE SENTIDO Y DESDE HACE APROXIMADAMENTE 30 AÑOS, LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD "RANCHO TZIRANGA", HAN UTILIZADO ANTE DIVERSAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DICHO NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN; DEPENDENCIAS COMO COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LAS CUALES EXPIDEN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL NOMBRE Y DENOMINACIÓN DE "RANCHO TZIRANGA".

PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PRESENTE PUNTO, DEPENDENCIA COMO CATASTRO, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO CIVIL, EXPIDEN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO CON LOS INTEGRANTES DE CABILDO SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 3.**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL ACTA NO. 03, DE FECHA 24 –VEINTICUATRO- DE ENERO DEL AÑO 2024 –DOS MIL VEINTICUATRO-, DE ASUNTOS GENERALES INCISO A) SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ENCARGATURA LLAMADA TZIRANGA POR POTRERILLOS, DEBIDO A QUE ESTA ACCIÓN FUE REALIZADA SIN FUNDAMENTO LEGAL Y APEGO A DERECHO, ASÍ MISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA ACCIÓN FUE REALIZADA SIN PREVIA NOTIFICACIÓN A LOS HABITANTES DE LA MISMA, POR LO QUE EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ DARLE SEGUIMIENTO EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD Y ASÍ MISMO OTORGAR EL RECONOCIMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TZIRANGA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

*Patricio G. G. G.*

4

*2024 06/05/24*

SE INSTRUYE A LOS ASESORES JURÍDICOS DEL ÁREA DE SINDICATURA DAR TRÁMITE AL ACUERDO ANTES SEÑALADO, CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD DE LA LOCALIDAD DE TZIRANGA Y ASÍ BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS CIUDADANOS DE LA MISMA.

SEXTO.- COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON EL ANÁLISIS Y LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODA VEZ QUE CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE REMITIÓ UN CORREO POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, EN EL QUE SOLICITAN DE LA MANERA MÁS ATENTA, TENGA A BIEN REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN CASO CONTRARIO SE EXHORTA PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, LLEVE A CABO LAS ACCIONES TENDIENTES PARA SU DEBIDA INSTALACIÓN Y REMITA A ESTA TITULARIDAD EL ACTA REQUERIDA, CON LA FINALIDAD DE OBSERVAR PUNTUALMENTE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA, ASÍ COMO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS ARTÍCULOS 12 Y 87 ESTABLECE QUE EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE INTEGRARÁ POR EL CONSEJO ESTATAL, LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE GOBIERNO, EN OTRO ORDEN DE IDEAS CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 88 Y 90 DE LA CITADA LEY, DICHS CONSEJOS SE DEBERÁN CONFORMAR POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDE; EL SÍNDICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO; DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, UN REGIDOR DE CADA PARTIDO POLÍTICO; Y, UN JEFE DE TENENCIA, DEBIÉNDOSE DE ORGANIZAR DE MODO SIMILAR AL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE AL SER UNA OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, SE SOLICITA LA INTEGRACIÓN DEL MISMO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO 4.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN. DE IGUAL MANERA SE ANEXA COPIA DEL ACTA DE LA INSTALACIÓN A LA PRESENTE PARA CONOCIMIENTO.

SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

SÉPTIMO.-ASUNTOS GENERALES; EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, POR LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PIDE TRATAR LO RELATIVO CON LA PROPUESTA DE LA MTRA. FLAVIA ZAVALA CALVO, DIRECTORA DEL DIF, QUIEN HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN QUE DIGNAMENTE REPRESENTA CARECE DE PERSONAL APTO PARA REALIZAR EL TRABAJO DE PROMOTOR, PIDE EL APOYO Y SOLICITA DOS PROMOTORES APTOS PARA REALIZAR EL TRABAJO DESIGNADO, COMO LO ES LA ATENCIÓN A PROGRAMAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS DE DESAYUNOS

*Potem yaco*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ESCOLARES, POR LO QUE DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO EL CABILDO EN PLENO DETERMINÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO: LOS INTEGRANTES DE CABILDO EMITIERÓN OPINIONES DIVERSAS, POR LO QUE DETERMINARON DE MANERA UNÁNIME ANALIZAR LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA Y PODER DETERMINAR EL CAMBIO DE PERSONAL DE ÁREA, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR LOS ESPACIOS QUE SOLICITA EL DIF.**

COMO SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA EL COLIBRÍ, DICHO COLECTIVO HA COLABORADO DURANTE MUCHO TIEMPO CON EL AYUNTAMIENTO, PERO A RAÍZ DE DIFERENTES COMENTARIOS Y OPINIONES LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL HA DECIDIDO REALIZAR ACCIONES DE REVISIÓN DE OBJETIVOS Y LA CONFORMACIÓN DEL MISMO, YA QUE EL GRUPO RECIBE O RECIBÍA SUBSIDIOS MUNICIPALES, POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DE CABILDO HICIERON MENCIÓN DE LA NECESIDAD DE CREAR UNA MESA DE TRABAJO PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE HASTA EL MOMENTO SE HA PRESENTADO EN LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y DICHA ASOCIACIÓN, POR LO CUAL EL CABILDO EN PLENO DETERMINO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO: SE CITARÁ A UNA PRÓXIMA REUNIÓN A LOS LÍDERES DEL COLIBRÍ PARA DARLES A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA OTORGACIÓN DE SUBSIDIOS Y REALIZAR UN CONVENIO DE TRABAJO QUE PERMITA DAR SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS EXISTENTES ENTRE AMBAS INSTITUCIONES. LA CITA SERÁ EL DÍA 03 DE DICIEMBRE A LAS 14:00 HORAS, PARA LA CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DARÁ VISTA A AMBAS PARTES PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO.**

COMO SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO MUNICIPAL PIDE TRATAR LO RELATIVO CON LA PROPUESTA DE ALBERGUE TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS EN CASO DE DESASTRES NATURALES, POR LO QUE EL PRINCIPAL OBJETIVO ES BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, POR LO QUE COMO PROPUESTA DE LUGAR PARA LA INSTALACIÓN DEL ALBERGUE SE DESIGNA LA CASA DE LA CULTURA, ADEMÁS DE LO YA MENCIONADO LOS INTEGRANTES DE CABILDO MANIFESTARON SE INVESTIGARA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE DICHO ESPACIO, POR LO QUE SE INSTRUYE A EL ÁREA DE SECRETARIA REVISE LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTE AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETIVO DE CONOCER LOS ANTECEDENTES Y EL ESTATUS LEGAL DEL INMUEBLE, POR LO QUE EL CABILDO EN PLENO DETERMINO LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS: DE IGUAL MANERA; SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DEL DIF PARA QUE REALICE UN PRESUPUESTO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA QUE EMPIECE A OPERAR DICHO ALBERGUE.**

**ASIMISMO SE INSTRUYE AL ÁREA DE TESORERÍA PROGRAME UN FIDEICOMISO ECONÓMICO PARA CASOS DE DESASTRES NATURALES, Y A SU VEZ REMITA UNA PROPUESTA EN LO CONSIGUIENTE AL CABILDO PARA SU APLICACIÓN.**

**SE AUTORIZA Y SE INSTRUYE AL ÁREA DE TESORERÍA PARA QUE OTORQUE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N) PARA COMPRAR LOS ELEMENTOS BÁSICOS**

COMO SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFIESTA TRATAR LO RELATIVO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL XII ANIVERSARIO DE NOMBRAMIENTO DE PUEBLO MÁGICO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN, POR LO QUE CEDE EL USO DE LA VOZ AL C. SALOMÓN DE

*Patricio G. G.*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

JESÚS HIPÓLITO, ENCARGADO DE PUEBLOS MÁGICOS DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, QUIEN EXPONE QUE CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PUEBLO MÁGICO, COADYUVANDO CON LOS DIFERENTES ACTORES E INSTRUMENTANDO ACCIONES TENDIENTES A SALVAGUARDAR Y CONSERVAR EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE DE NUESTRO MUNICIPIO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PROPONE EL DESARROLLO Y DA UNA EXPLICACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FECHAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, POR LO QUE MANIFIESTA QUE DICHO PRESUPUESTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$77,460.00 ( SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE GENERA TAN IMPORTANTE EVENTO, POR LO QUE SOLICITA EL APOYO A LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y DESPUÉS DE UN ANÁLISIS EL CABILDO EN PLENO DETERMINO EL SIGUIENTE:

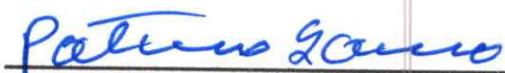
**SE APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA CANTIDAD DE \$77,460.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N).**

**SE AUTORIZA Y SE INSTRUYE AL ÁREA DE TESORERÍA PARA QUE OTORGUE LA CANTIDAD DE \$77,460.00 (SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR GASTOS QUE SE GENERARAN PARA CUBRIR DICHO EVENTO.**

SIN QUE NADIE DE LOS PRESENTES MANIFESTARA ALGO MÁS, AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SESIÓN.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 20:50 VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 14, 17, 19, 24, 35, 36, 37, 64 FRACCIONES IV, IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE-----.

**TZINTZUNTZAN**  
**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DEL MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN**  
**2024-2027.**



**C. PATRICIO GARCIA ALVA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

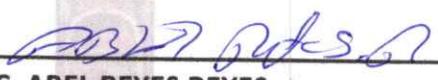
  
**C. TOMASA SANDOVAL CERAS**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

  
**C. ARLEY ELISEO VILLAGÓMEZ ZAVALA**  
**REGIDOR**

  
C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES  
REGIDOR

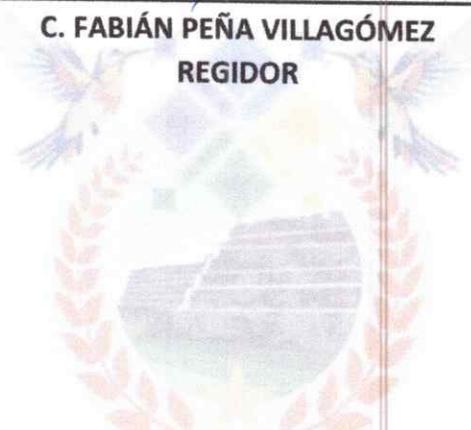
  
C. LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA  
REGIDORA.



  
C. ABEL REYES REYES  
REGIDOR

  
C. FRANCISCO MORALES HILARIO  
REGIDOR

  
C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ  
REGIDOR

  
**TZINTZUNTZAN**  
UNIENDO Y TRANSFORMANDO  
2024-2027





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

H. AYUNTAMIENTO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.  
 2024 - 2027  
 "UNIENDO Y TRANSFORMANDO"

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA  
 QUINTA MODIFICACION 2024  
 CATALOGO DE OBRA DIRECTA Y COMPLEMENTARIA

MONTO TOTAL: \$ 22,489,571.00  
 FEDERAL: \$ 1,325,860.00  
 FONDO PROPIO: \$ 21,133,711.00  
 FONDO III: \$  
 FONDO IV: \$

CATEGORÍA DE OBRA	NO. DE LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	INCIDENCIA	INICIO	TERMINO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	METAS PROGRAMADAS				COSTO TOTAL	INTERESA MONTO	FONDO GENERAL	UNIDAD DE EJECUCION	RECURSOS PROGRAMADOS				INSTANCIA EJECUTORA		
								CANTIDAD	UNIDAD	NUMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO					FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	FONDS - 2024		FEBR 2024	FORMANRIS
NO	1021	CUCUCHUCHO	BAJO	COMPLEMENTARIA	12 de junio de 2024	31 de diciembre del 2024	PAVIMENTACION DE LA CALLE PARALELA A LA CARRTERA SANTIAAGO TZIPIO - CUCUCHUCHO, EN LA COLUMNA NUEVA DE LA LOCALIDAD DE CUCUCHUCHO, MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.	CONTRATO (R)	700.00	ML	1,595.00	\$ 3,567,864.64					\$ 3,567,864.64					AYUNTAMIENTO
NO	1003	IHUATZIO	BAJO	COMPLEMENTARIA	1 de febrero de 2024	09 de abril del 2024	REHABILITACION DE LA CALLE VASCO DE QUIROGA TERCERA ETAPA, A BASE PIEDRA AHOGADA Y HUELLA DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE IHUATZIO, MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.	CONTRATO (R)	1370.00	M2	3,660	\$ 4,011,880.20					\$ 4,011,880.20					AYUNTAMIENTO
NO	1004	IHUATZIO	BAJO	COMPLEMENTARIA	12 de junio de 2024	31 de diciembre del 2024	PAVIMENTACION A BASE DE EMPERADO AHOGADO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IHUATZIO	CONTRATO (R)	650.00	M2	160	\$ 3,254,429.37					\$ 3,254,429.37					AYUNTAMIENTO
NO	1015	IHUATZIO	BAJO	DIRECTA	29 de abril de 2024	28 de mayo del 2024	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO MEDIANTE LED EN EL UBRAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE IHUATZIO	CONTRATO (R)	1600.00	ML	3,950	\$ 2,628,869.21					\$ 2,628,869.21					AYUNTAMIENTO
NO	1006	ISLA LA PACANDA	BAJO	DIRECTA	3 de abril de 2024	25 de mayo del 2024	CONSTRUCCION DE ALULA EN EL KINDER DE LA ISA LA PACANDA MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.	CONTRATO (AD)	48.00	M2	373	\$ 848,226.17					\$ 848,226.17					AYUNTAMIENTO
NO	1007	LAS CUEVAS	BAJO	COMPLEMENTARIA	1 de febrero de 2024	31 de diciembre del 2024	CONSTRUCCION DE CALLE CON RODADURA DE CONCRETO HIDRAULICO Y EMPERADO ASEADO CON CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE LAS CUEVAS, MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN, MICHOACÁN.	CONTRATO (AD)	707.82	M2	708	\$					\$					AYUNTAMIENTO

AVO: Agua Potable, APS: Agua y Saneamiento, ED: Educación, OP: Otros Proyectos, SAL: Salud, URB: Urbanización, VIV: Vivienda.

*Patricio Garga Alva*  
 C. PATRICIO GARGA ALVA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*Mtra. Tomasa Sandoval Ceras*  
 MTRA. TOMASA SANDOVAL CERAS  
 SINDICA MUNICIPAL

*L.C. Alely Euseo Villagómez Zavala*  
 L.C. ALELY EUSEO VILLAGÓMEZ ZAVALA  
 REGIDOR

*L.C. María Guadalupe Píkon Baltazar*  
 L.C. MARÍA GUADALUPE PÍKON BALTAZAR  
 REGIDORA

*C. Guillermo González Flores*  
 C. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES  
 REGIDOR

*L.C. Urbethel Bernal Méndez García*  
 L.C. URBETHEL BERNAL MÉNDEZ GARCÍA  
 REGIDOR

*C. Abel Reyes Reyes*  
 C. ABEL REYES REYES  
 REGIDOR

*L.A.E. Francisco Morales Hilario*  
 L.A.E. FRANCISCO MORALES HILARIO  
 REGIDOR

*C. Fabián Peña Villagómez*  
 C. FABIÁN PEÑA VILLAGÓMEZ  
 REGIDOR

*Ing. Marco Antonio Pimentel Baltazar*  
 ING. MARCO ANTONIO PIMENTEL BALTAZAR  
 DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.

